

Expediente: **32/26-D3**
Carátula: **JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245535075 - JAIME, ERMINIA BEATRIZ-ACTOR/A
20342814515 - DIP, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - AURORA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 32/26-D3



H30800130051

AUTOS: JAIME ERMINIA c/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°32/26-D3.-

Monteros, 02 de Septiembre de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 28/0872026 realizada por el letrado Sayou:

Atento a lo solicitado: Librese nuevamente oficio a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial a los fines de que remita los registros fílmicos (videos de las cámaras de seguridad) obrantes en la causa penal caratulada "Dip Enrique Antonio S/ Lesiones Culposas - Art. 94 Pár. 1 Vict: Jaime Erminia Beatriz (Expte: M-006678/2024)". En el oficio a librarse deberá aclararse, conforme lo manifiesta el letrado, que dichos registros fílmicos se encuentran materialmente radicados en la Oficina de Conciliación y Salidas Alternativas de este Centro Judicial .- REC **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.**

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.